



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESQUIVAS

Por don Jesús Martínez Vazquez, ha solicitado de este Ayuntamiento licencia urbanística y de actividad para adaptación de local para instalar "centro recreativo infantil", a situar en Polígono Industrial "La Serna", parcela 9, que se corresponde con el número 17 de la avenida de Castilla-La Mancha de esta localidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37.1 del Reglamento general de policía de espectáculos de 27 de agosto de 1982 y artículos 163.1 y 169.2.b) del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, se abre un período de información pública por término de diez días para que puedan formularse reclamaciones o alegaciones. El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y puede consultarse en horas de oficina.

Esquivias 5 de febrero de 2016.- La Alcaldesa, Milagros del Barrio Pérez-Grueso.

N.º I.-832